FRANCISCO FLOREZ GUZMAN NOSOTROS: Por una parte, **GUZMAN** GUZMANMMMM, de treinta y cuatro años de edad, Licenciado y notario, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santaana, portadora de mi Documento Unico de Identidad número tres tres tres tres tres uno tres tres guión tres y con Número de Identificación Tributaria dos uno tres uno guión tres uno dos tres uno dos guión tres uno dos guión dos, actuando en nombre y representación de MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, de veinticinco años de edad, Doctor, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número uno dos tres uno tres uno dos tres guión tres, y con Número de Identificación Tributaria uno uno uno dos guión dos tres dos uno tres cuatro guión dos uno tres guión tres, en mi calidad de Apoderada Prohibido del mismo, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL VENDEDOR"; y por otra parte CLAUDIA MARIA MURILLO SANDOVAL, de veintidos años de edad, ABOGADO Y NOTARIO, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, portador de mi Documento Unico de Identidad número cero dos uno seis cero cero uno nueve guión cero, y con Número de Identificación Tributaria cero dos uno cero guión uno uno cero cinco ocho tres guión uno cero uno guión uno, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL COMPRADOR", OTORGAMOS: I) DECLARACIÓN DE DOMINIO: Que por medio de este instrumento celebramos un contrato de compraventa de vehículo, que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: Que el vendedor según Tarjeta de Circulación número uno dos tres cuatro dos, es dueño y actual poseedor de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guión uno dos tres cuatro uno dos tres uno guión dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil; CAPACIDAD: Veintidos punto cero cero AS; CLASE: Automovil; NÚMERO DE MOTOR: UNO DOS UNO DOS TRES TRES GUIÓN CERO DOS UNO TRES TRES DOS; NÚMERO DE CHASIS GRABADO: K N A D C UNO DOS TRES CINCO DOS SEIS UNO CINCO SIETE TRES CINCO CERO; NÚMERO DE CHASIS VIN: UNO D A A D A D; TRACCIÓN: CUATRO POR CUATRO. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON CERO CERO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que he recibido a mi entera satisfacción en nombre de mi representado de parte de la compradora, le vendo a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradición del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente.- III) ACEPTACIÓN: Asimismo el comprador acepto la venta y tradición que por medio de este documento se me hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se me transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) DOMICILIO ESPECIAL: Las contratantes para los efectos legales de este instrumento señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales nos sometemos expresamente.- Así nos expresamos, ratificamos su contenido, y firmamos, en la ciudad de Santa Ana, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diecinueve.-

F	F
FRANCISCO FLOREZ GUZMAN GUZMAN GUZMANMMMM	CLAUDIA MARIA MURILLO SANDOVAL

En la ciudad de Santa Ana, a las dieciocho horas y veintiuno minutos del día veintinueve de junio del año dos mil diecinueve. Ante mí, LIC. COLON, Notario, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, comparecen las señoras: FRANCISCO FLOREZ GUZMAN GUZMAN GUZMANMMMM, de treinta y cuatro años de edad, Licenciado y notario, del domicilio de Santa Ana, departamento de Santaana, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número tres tres tres tres tres uno tres tres guión tres y con Número de Identificación Tributaria dos uno tres uno guión tres uno dos tres uno dos guión tres uno dos guión dos, actuando en nombre y representación de MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, de veinticinco años de edad, Doctor, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número uno dos tres uno tres uno dos tres guión tres, y con Número de Identificación Tributaria uno uno uno dos guión dos tres dos uno tres cuatro guión dos uno tres guión tres, en mi calidad de Apoderada Prohibido del mismo, personería que al final de este documento relacionaré, quien en el transcurso de este documento se denominará como "EL VENDEDOR"; y CLAUDIA MARIA MURILLO SANDOVAL, de veintidos años de edad, ABOGADO Y NOTARIO, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número cero dos uno seis cero cero uno nueve guión cero, y con Número de Identificación Tributaria cero dos uno cero guión uno uno cero cinco ocho tres guión uno cero uno guión uno, quien en el transcurso de este documento se denominará "EL COMPRADOR"; y ME DICEN: I) DECLARACIÓN DE DOMINIO: Que el vendedor según Tarjeta de Circulación número uno dos tres cuatro dos, es dueño y actual poseedor de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guión uno dos tres cuatro cuatro uno dos tres uno guión dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil; CAPACIDAD: Veintidos punto cero cero AS; CLASE: Automovil; NÚMERO DE MOTOR: UNO DOS UNO DOS TRES TRES GUIÓN CERO DOS UNO TRES

TRES DOS; NÚMERO DE CHASIS GRABADO: K N A D C UNO DOS TRES CINCO DOS SEIS UNO CINCO SIETE TRES CINCO CERO; NÚMERO DE CHASIS VIN: UNO D A A D A D; TRACCIÓN: CUATRO POR CUATRO. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON CERO CERO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que ha recibido a su entera satisfacción en nombre de su representado de parte de la compradora, le vende a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradicion del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente. III) ACEPTACIÓN: Asimismo el comprador acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se le transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) **DOMICILIO ESPECIAL:** Las contratantes para los efectos legales de este instrumento señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales se someten expresamente.- Yo, el suscrito Notario, DOY FE: a) De ser legítima y suficiente la personería con que actúa EL VENDEDOR compareciente, por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Prohibido, otorgado en la ciudad de Santa Ana del departamento de Santa Ana, a las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos del día trece del junio de dos mil diecinueve, ante los oficios Notariales de MitoJuanchito, a favor del primer compareciente, en el cual se le faculta para otorgar el presente acto; b) Que los otorgantes me manifiestan que reconocen todos los demás conceptos vertidos en el anterior documento que hoy se legaliza; y c) Que son auténticas las firmas que calzan el anterior documento, por haber sido puestas a mi presencia de su puño y letra por los otorgantes.- Así se expresaron las comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta de dos hojas útiles; y leído que les hube integramente todo lo escrito en un

solo acto, sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos DE	
TODO DOY FE	
F	F
FRANCISCO FLOREZ GUZMAN GUZMAN GUZMANMMMM	CLAUDIA MARIA MURILLO SANDOVAL